

REF 28922

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Eta Milardonia Lic.

Hscar Apale
Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º

1.000.38

Antef 6 de *Diciembre* de 192 *2*

FILIACION DE

Hijo de *Jesús*
 y de *Dominga*
 Nación _____ Provincia *Salamanca*
 Departamento _____ Pueblo *Gui*
 Nacido el *4 Agosto* de 1900
 Estado Civil *Casado de Anton Jordamovic*
 Profesión *Lab. de Selo* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *20-05-1927*
 Lugar de procedencia *Lenora*
 Lugar de la frontera por donde llegó *África*

Servicios militares _____
 Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica (Serie _____)
 (Secuencia _____)

Relaciones *Hotel Europa - para Pacurar*
Coma cañal

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Hotel Europa